



PERSONAL Y COMPRAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORAR INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA EN SOBRE 2.

LICITACIÓN: Servicio de Atención Sanitaria en instalaciones de Ciudad Deportiva Municipal. Exp. 45

TIPO: 145.787,41.- € . Exento de I.V.A.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

PRESIDENTE: SECRETARIA:

VOCALES:

Día: 31 de mayo de 2017.

Hora: 13,30 h.

Lugar: Sala de reuniones de Concejalía de RR.HH.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la respuesta de la empresa Centro de Medicina El Abedul, al requerimiento por haberse observado error en la propuesta económica, al no corresponder el total de la oferta con la suma de los importes parciales. La empresa reconoce el error, indicando que los importes de toral servicio DUE y total servicio Médico son correctos y que la oferta económica, suma de los dos importes debe ser 93.845,05 €. Servicio exento de I.V.A. La mesa acepta la corrección.

Por D., Jefe de Servicio de Actividades Deportivas, se presenta informe de valoración de las propuestas económicas (criterio 1) y de estabilidad en el empleo (criterio 2), que se adjunta, con las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Puntos Criterio 1	Puntos Criterio 2	Total
Centro de Medicina El Abedul	30,26	15,00	45,26
Provita Sociedad Cooperativa Madrileña	14,62	7,50	22,12
Semesur S.A.U	9,46	15,00	24,46
Colectivo Claris Sociedad Cooperativa	9,86	10,00	19,86





PERSONAL Y COMPRAS

Se advierte en dicho informe que la oferta presentada por Centro de Medicina El Abedul, debería ser considerada desproporcionada o temeraria, por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. (Artículo 85, supuesto 4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)

La Mesa acuerda conceder un plazo de audiencia de 10 días a la empresa Centro de Medicina El Abedul, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

El Presidente

La Secretaria por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Los Vocales.